

## Ayuntamiento de Siero

### ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/6	Pleno
<b>DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN</b>	

#### Tipo Convocatoria:

Ordinaria.

#### Fecha:

26 de marzo de 2026

#### Lugar:

Salón de Plenos de la casa Consistorial

#### Presidida por:

Ángel Antonio García González

#### Secretario:

Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

#### Interventora:

Ángela Arcos Cuetos

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y un minuto** del día **veintiséis de marzo de dos mil veintiséis**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en sesión **ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González**, y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz y Dña. Sonia Lago; D. Juan Luis Berros Fombella, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Natalia González Canga, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo y Dña. Ana Carmen Yañez Roza; D. Josué Velasco Puente y D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez; Dña. María Teresa Álvarez Vázquez; Dña. Alejandra Cuadriello González; y Dña. Silvia Tárano Vega.

No hay ausentes.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste como Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

La sesión es pública.



## Ayuntamiento de Siero

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

#### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Buenos días, vamos a dar inicio a esta sesión plenaria correspondiente al mes de marzo.”

#### **1.-OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL 19 DE FEBRERO DE 2026 Y LA CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL 26 DE FEBRERO DE 2026.**

El Sr. Alcalde- Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores, distribuidas con la convocatoria correspondiente a las sesiones celebradas con carácter **extraordinario el 19 de febrero de 2026** y la celebrada con carácter **ordinario el 26 de febrero de 2026**.

No hay intervenciones.

**El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar las actas correspondientes a las sesiones celebradas con carácter extraordinario el 19 de febrero de 2026 y la celebrada con carácter ordinario el 26 de febrero de 2026.**

#### **2.- EXPEDIENTE 5697/2026. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/26 DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL Y 2/26 DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA.**

Vista la existencia de obligaciones económicas pendientes de pago e imputación presupuestaria adquiridas con cargo al presupuesto del PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE SIERO del ejercicio 2026 y cuyo importe asciende a 19.574,50 euros, detalladas en la relación de facturas F/2026/7 y que corresponden a la prestación del servicio de transporte de los participantes en los Juegos Deportivos del Principado.

Vista la existencia de obligaciones económicas pendientes de pago e imputación presupuestaria adquiridas con cargo al presupuesto de la FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE SIERO del ejercicio 2026 y cuyo importe asciende a 23.325,90 euros, detalladas en la relación de facturas F/2026/9 y que corresponden a la prestación del servicio de limpieza de inmuebles.

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 18 de marzo de 2026, que ratifica los realizados por las correspondientes Intervenciones Delegadas con propuesta de reconocimiento extrajudicial de créditos, obrante en el expediente.

Visto que ha quedado acreditado que las obligaciones económicas pendientes de las relaciones de facturas señaladas se consideran indebidamente adquiridas por concurrir algunos de los supuestos que recoge el Tribunal de Cuentas en su clasificación de obligaciones indebidamente adquiridas.



## Ayuntamiento de Siero

Considerando que en todos los casos era necesario mantener la prestación de los servicios.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/2727 de 18 de marzo de 2026, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 19 de marzo de 2026, obrante en el expediente.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría,** con los votos a favor de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez y Dña. Alejandra Cuadriello González (total **diecisiete votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE, VOX, IU-IX, y PVF); el voto en contra de D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, (total **siete votos en contra** de los integrantes del Grupo Municipal de PP) y la abstención de Dña. Silvia Tárano Vega, (total **una abstención** de la integrante del Grupo Municipal PODEMOS):

**“Primero.-** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos 1/26 de la relación F/2026/7 del PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE SIERO, correspondientes al ejercicio corriente por valor de 19.574,50 euros e imputar a las aplicaciones presupuestarias que se detallan en la relación.

**Segundo.-** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos 2/26 de la relación F/2026/9 de la FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA SIERO, correspondientes al ejercicio corriente por valor de 23.325,90 euros e imputar a las aplicaciones presupuestarias que se detallan en la relación.”

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:**

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Si, ¿alguna intervención? Votos a favor. En contra. Abstenciones.”

### **3.- EXPEDIENTE 242191000. APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE IMPLANTACIÓN Y PLAN ESPECIAL PARA CIUDAD DEPORTIVA DEL REAL OVIEDO.**

Visto el presente expediente iniciado para la tramitación del Estudio de Implantación y Plan Especial para la Ciudad Deportiva del Real Oviedo, promovido por Real Oviedo S.A.D y suscritos dichos instrumentos por los arquitectos D. José Pis Fernández y D. Mario Carrera Oviedo (Dolmen Sociedad Limitada Profesional de Arquitectura y Urbanismo).

Visto el Informe jurídico emitido por la Jefa de Sección de Planeamiento y



## Ayuntamiento de Siero

Gestión Urbanística sobre las posibles interpretaciones del Informe de diciembre de 2025 de Confederación Hidrográfica del Cantábrico, incorporado al expediente tras la aprobación inicial de los Instrumentos en trámite.

Visto el informe jurídico de la Jefa de Servicio de Gestión Urbanística de fecha 16 de marzo de 2026, relativo a dicha interpretación, obrante en el expediente.

Visto el informe técnico de la Arquitecta Municipal de fecha 16 de marzo de 2026, obrante en el expediente.

Visto el informe jurídico emitido por la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística con fecha 16 de marzo de 2026, obrante en el expediente.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/2605 de 16 de marzo de 2026, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, , de fecha 19 de marzo de 2026, obrante en el expediente.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez y Dña. Alejandra Cuadriello González (total **veinticuatro votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE, PP, VOX, IU-IX, y PVF); **ningún voto en contra** y la abstención de Dña. Silvia Tárano Vega, (total **una abstención** de la integrante del Grupo Municipal PODEMOS):

**“PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el Estudio de Implantación y Plan Especial de la Ciudad Deportiva del Real Oviedo, promovido por REAL OVIEDO S.A.D y suscrito por los arquitectos D. José Pis Fernández y D. Mario Carrera Oviedo (Dolmen Sociedad Limitada Profesional de Arquitectura y Urbanismo), en las condiciones del Informe de la Permanente de la CUOTA de fecha 26 de febrero de 2026, del Informe de Confederación Hidrográfica del Cantábrico de diciembre de 2025, del Informe de la Dirección General de Aviación Civil de 1 de septiembre de 2025 y de la Resolución de fecha 30 de octubre de 2025 de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, por la que se formula el informe Ambiental Estratégico de estos instrumentos, publicada en el BOPA nº 221 de fecha 17 de noviembre de 2025, y además con las siguientes condiciones específicas:

1º.- Con carácter previo al otorgamiento de cualquier licencia de obra o actividad dentro del ámbito de estos instrumentos de planeamiento, deben estar cumplidas las siguientes obligaciones por el promotor:

a) El abono al Ayuntamiento de Siero de la cantidad de 5.642,05 euros, en que se ha valorado el 10% del aprovechamiento, correspondiente a esta Administración. (art. 128.5 b) del TROTU y art. 120.1 f) del ROTU).

b) El abono al Ayuntamiento de Siero del canon previsto en el artículo 128.4



## Ayuntamiento de Siero

del TROTU y 120.1 g) del ROTU, que se ha valorado en un importe de 39.624,47 euros, más los impuestos, que en su caso correspondan.

c) La constitución de la garantía a que se refiere el artículo 120.1 h) del ROTU, valorada en 300.309 euros.

2º.- Con carácter previo a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva de los citados Instrumentos de Ordenación, deberá justificarse el cumplimiento de la siguiente obligación, prevista en el artículo 120.1 f) del Decreto 63/2022, de 21 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias: *“Estructuración del suelo en una finca (en este caso conformada por las siguientes fincas registrales 17.776, 41.229, 41.164, 41.165, 41.166, 70.713, 107.701, 41.168, 41.167, 41.169, 41.170, 41.171, 17.775, 68.720, 60.243, 69.582, 24.913, 69.788 y 69.193) acorde con la ordenación urbanística de la instalación y afectación real de la finca al destino prescrito por dicha ordenación (dotación deportiva), con prohibición de su división en cualquier forma, e inscripción registral de estas dos últimas obligaciones”.*

**SEGUNDO.-** Desafectar el tramo del camino público con referencia 9001-D2D3P63-292434 incluido dentro del ámbito, recogido en los planos del instrumento aprobado, que pasará a formar parte del mismo; así como autorizar la segregación de una superficie de 3.599 m<sup>2</sup> de la finca formada por la agrupación de todas las fincas registrales que conforman el ámbito, citadas en el punto anterior, con destino a camino público que se cederá al Ayuntamiento de Siero cuando esté correctamente urbanizado, en sustitución de aquél desafectado. Dicha segregación cuenta con Informe de validación Gráfica Catastral con CSV HSHSYVYNQ1JGG8MB.

**TERCERO.-** Remitir a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio el presente acuerdo de aprobación definitiva; un ejemplar en formato digital del instrumento aprobado, diligenciado electrónicamente, con la documentación técnica y administrativa completa; así como un archivo en soporte digital de Base de Datos Espacial con la documentación gráfica del instrumento, que contenga las entidades urbanísticas en formato vectorial, conforme a las especificaciones de la Resolución de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre normalización de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística para su incorporación al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística y su integración en el sistema de información territorial del Principado de Asturias (art. 96 TROTU y art. 168 ROTU)

**CUARTO.-** Una vez aportada la justificación requerida en la condición 2ª del apartado primero y remitida la documentación indicada en el apartado anterior a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias, publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) el acuerdo de aprobación definitiva del presente instrumento, así como las ordenanzas o normas urbanísticas en el contenidas y la relación de los documentos que lo integran (art. 169 ROTU), no entrando el mismo en vigor hasta pasados 15 días de la publicación completa de su texto, en los términos señalados en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local.

**QUINTO.-** Notificar a los interesados personados en el procedimiento la aprobación definitiva del Estudio de Implantación y Plan Especial de la Ciudad Deportiva del Real Oviedo (art. 158.2 del ROTU).

**SEXTO.-** Remitir una copia del acuerdo a la Sección de Licencias para su



## **Ayuntamiento de Siero**

conocimiento y a los efectos oportunos.”

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:**

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Si, ¿alguna intervención en este punto? Sí, Silvia.”

### **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárrano Vega:**

“Buenos días. Bueno, siempre es una buena noticia que haya empresas que quieran instalarse en Siero. El problema no suele ser ese, sino la forma en que este Gobierno gestiona esas situaciones. En este caso, la ubicación escogida va a suponer ya de mano la pérdida de hectáreas de Vega y suelo fértil. Pero además hay una realidad que quienes pateamos Siero y hablamos con la gente cada día no podemos obviar. En Siero tenemos vecinas y vecinos, en La Cabaña, por ejemplo, que algunos días tienen que ir a otra casa a ducharse porque en la suya solo sale un hilo de agua, por no hablar de las averías que sufren quienes viven entre Llamuñu y Pumarabule, porque la traída, la renovación de la traída de agua que anunciaron hace casi cuatro años sigue sin ejecutarse y sin un plan efectivo. La realidad es que en Siero tenemos familias a las que la falta de saneamiento les genera muchísimos problemas en el día a día y ven cómo pasan los años sin que esto parezca importar al equipo de gobierno. Sin embargo, ahora llega esta ciudad deportiva y de inmediato se va a construir un depósito en la zona por más de 500.000 euros y se va a llevar saneamiento para dar solución, aquí sí, a las necesidades que va a generar. Y de todos esos equipamientos, la empresa promotora no va a aportar ni el 10% de su coste, a pesar de construirse específicamente para su actividad. El resto del importe lo vamos a pagar todas las y los sierenses, incluido quien no puede ducharse en La Cabaña, incluido quien no tiene saneamiento en Bobes o quien sufre cortes de agua en Los Miracales. Una vez más, una gran empresa pasa por delante de las necesidades más básicas de la gente de Siero y una vez más se nos vende como si nos fueran a traer el maná. Y por si esto fuera poco a este expediente que ahora tenemos acceso y que vemos que se inició en junio de 2025, llevamos pidiendo acceso desde el mes de noviembre y desde entonces usted nos indica, señor Alcalde, que este expediente no existe. Bueno, no existía, pero bien que nos estaba generando ya facturas por miles de euros por viajes a México y asistencias a galas, que es lo que, según usted mismo nos explicó, fue lo que propició que este acuerdo llegara a su fin. Bueno, a quienes apostamos por la transparencia nos cuesta entender cómo puede ser que en una Administración Pública un acuerdo dependa de viajes o comidas. Cuando todo está correcto, no parece que haya ningún motivo para esconder un expediente. Por tanto, no vamos a apoyar esto no por la ciudad deportiva en sí, sino por su forma de gestionarlo. Gracias.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Sí, muchas gracias por sus aportaciones tan valiosas, Josue.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr. Velasco Puente:**

“Buenos días, desde Vox en primer lugar, le damos la enhorabuena. Esta



## **Ayuntamiento de Siero**

vez no de manera irónica, esta vez no, al final es un proyecto que ha peleado usted, que en varias ocasiones nos hemos reunido, lo hemos hablado e incluso se le llegó a caer en un momento determinado y se llegó a valorar y plantear una alternativa que en su momento tratamos. Sí le digo que como nos reunimos la última vez, que nos genera alguna duda el proyecto en sí mismo. En primer lugar, en términos deportivos hemos ido un poco al límite del reglamento, al final, todo parece que esté correcto en el expediente. La cuota lo aprueba, pero se han ido superando diferentes trámites, casi como se los ha ido encontrando, en forma un poco, improvisado, digamos, pero parece que llegó. En segundo lugar, por lo que le comentamos, el momento social de la institución, es una inversión que va a ser bastante cuantiosa, que así va a suponer el 25 % de nuestro propio presupuesto y el momento social que atraviesa el club no es el mejor con una propiedad que puede dar la espantada en cualquier momento. Y en tercer lugar, se lo trasladamos también de manera personal, esa duda razonable que nos genera el hecho de que nos consta que el Real Oviedo no está haciendo frente a los pagos de luz, agua y gas del Tartiere durante los últimos dos años y nos genera la duda a futuro de que bien, puede ser una gran inversión, puede ser algo muy bueno para el Concejo, pero a ver si nos vamos a ver nosotros con esos cargos que, si el Tartiere se utiliza cada 15 días, una vez aquí será una instalación que se va a utilizar todos los días, que tendrá su riego, sus gastos continuos y demás. Y eso nos genera dudas, nos genera dudas. No obstante, también le decimos que desde Vox, pues es un proyecto que apoyamos, porque puede ser un impacto económico y sobre todo mediático de cara al Concejo muy importante que consideramos que puede tener, si se superan esas dudas y usted consigue aguantar a la propiedad 18 meses desde que se inicien las obras, que sólo son 18 meses, pues a futuro entre tasas municipales, licencias, IBIS y demás pueden verse compensados algún tipo de gasto extra que tengamos que hacer. Por lo tanto, desde Vox apoyaremos, como le decíamos, la propuesta. Muchas gracias.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Muchas gracias Josue. Sí, Juan Luis, tiene la palabra.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:**

“Si. Gracias, señor Alcalde. Vamos a apoyar el proyecto, creemos que es generador de riqueza para el concejo, para los Sierenses, hay unas inversiones elevadas. Lo que sí queremos desde este mismo momento es criticar la distinta vara de medir que desde el equipo de gobierno del Ayuntamiento considera unos proyectos y otros no. En este hubo prisa, urgencia por tramitarlo y, sin embargo, esta misma vara de medir el aprobar un plan de implantación en el medio del campo de Siero, concretamente de Anes, la distinta vara de medir por el sistema de baterías, los parques de baterías, se nos dice, que los parques de baterías tienen que ir a suelo industrial y suelo agrario y realmente los están metiendo a disgusto de la gente de Granda, de Meres, de Argüelles. Y resulta que aquí que cuando desde la Alcaldía se quiere promover rápidamente esto que estamos hoy tratando aquí, este estudio de implantación, plan especial para determinar una ciudad deportiva, pues efectivamente tarda menos de siete meses en articularse todos los instrumentos de planeamiento urbanístico que determinen la efectiva implantación. Nosotros le decimos que esto mismo sirva de ejemplo para los planes de baterías, para los parques de baterías. Esa es la única crítica y lo único



## Ayuntamiento de Siero

que le queremos echar en cara, Señor Alcalde. De otra manera, vamos a apoyar el proyecto. Nada más.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Sí, muchas gracias. Sí, ¿alguna intervención? Bueno, pues yo creo que hoy quedará en la historia como un día importante para Siero sin duda alguna, cuando no estemos aquí, por lo menos, desde el equipo de gobierno nos vamos a sentir muy orgullosos cuando podamos ver que sea una realidad la ciudad deportiva del Real Oviedo, y qué difícil conseguir que el Real Oviedo salga de Oviedo y venga a Siero, porque aquí hay gente experta en ver siempre la parte negativa de todo y en no saber reconocer ni el más mínimo logro del Ayuntamiento, el equipo de gobierno, pero en definitiva, es un logro de Siero, no es del equipo de gobierno, sino de Siero. Siete años que hemos estado luchando para conseguir esta ciudad deportiva en Siero, siete años en el que ha habido distintas opciones, siete años en la que nada hacía pensar que fuese a ser Siero y que Oviedo dejase escapar a la ciudad deportiva del Real Oviedo por muchas cuestiones. No les voy a hablar yo de lo que supone el fútbol en este país y en esta sociedad y no les voy a hablar yo de lo importante que es que te visibilice un club de fútbol como es el Real Oviedo a tu concejo y que a partir de ahora sería que la ciudad Deportiva del Real Oviedo va a estar en Siero. Esté en primera, en segunda, baje, vuelva a subir, esté donde esté. Y qué importante es para la zona en la que se va a implantar, que gracias a que va al Real Oviedo se va a hacer saneamiento y abastecimiento de agua, pero para los vecinos, porque allí también viven vecinos, no solamente en otros sitios, ahí también hay vecinos, en la Belga hay vecinos, en la zona hay vecinos que tampoco tienen saneamiento y para los cuales se va a hacer el saneamiento. Y el Real Oviedo el plan especial lo tramita, es a iniciativa del Real Oviedo, no es que el Ayuntamiento pida un plan especial, el que quiera tramitar un plan especial tiene que solicitarlo. En este caso, el Real Oviedo es el que solicita hacerlo en la zona, y va a pagar muchos impuestos por instalarse ahí, va a pagar exactamente lo mismo que cualquier entidad, exactamente lo mismo, entre otras cláusulas, lo que ya se ha leído y que viene en el expediente, pero cuando venga con el proyecto de obra, pagará el 3,80% del proyecto de ejecución que estimo que en esta primera fase supere los quince millones de euros, con lo cual pueden echar ustedes la cuenta de los ingresos que va a generar para Oviedo. Y a mí no me preocupa si el Oviedo paga o deja de pagar porque es una instalación privada. El campo del Real Oviedo, el Carlos Tariere es del Ayuntamiento, es municipal. Aquí las instalaciones son privadas, son del propietario. Nosotros ahí no tenemos nada. Si no paga el agua, pues como cualquier entidad se le cortará o se iniciará una ejecución subsidiaria o lo que sea, vía ejecutiva, perdón. Pero bueno, hasta ahora, yo quiero agradecer a esta propiedad del Real Oviedo, con los cuales tenemos una magnífica relación, el compromiso que hacen por Siero, el compromiso que han hecho con nuestro municipio. Que han hecho frente a todas y cada una de las obligaciones que han tenido hasta ahora con el Ayuntamiento, que han pagado puntualmente todos los impuestos que han generado hasta la fecha, que no ha habido ni un solo problema de ningún tipo y que, en ese sentido, yo no sé si en otros sitios pagarán o dejarán de pagar, lo desconozco, aquí hasta el último céntimo de los que se han liquidado porque han generado impuestos ya de una parte de la obra que han pagado el impuesto para llevar el suministro eléctrico, en la materialización del aprovechamiento hasta el 5 %, porque cuando se ejecutan infraestructuras y hay una entidad que se beneficia de la ley, te permite cobrar hasta un máximo de un 5 % no puede



## Ayuntamiento de Siero

ser de un 10 %. Y bueno, y si nos preocupa mucho el saneamiento, ¿qué nos va a decir? Que llevamos 24 millones de euros invertidos en saneamiento en este concejo desde 2015. Y, por cierto, por parte de Podemos nunca han votado a favor. Hace poco en la modificación de crédito, que iban 3.400.000 euros en saneamiento, ese día no preocupaba el saneamiento donde no lo hay, porque votaron en contra. Entonces, bueno, en definitiva, agradecerles el apoyo, yo creo que es un gesto de defender los intereses de Siero, más allá de que esté en el Gobierno un partido u otro, esto yo creo que es un logro para Siero. Confiar en que ahora el club materialice las inversiones que tiene que hacer, que espero que pronto presenten el proyecto de obra, que están ya con él, ya han cruzado alguna duda con nuestros técnicos y que presenten muy pronto el proyecto de obra, que paguen la licencia y que inicien las obras y que, además, bueno, pues que sea para disfrute de los vecinos. Y no pierdan de vista una cosa muy importante, no solamente lo que les he dicho a esta hora de visibilizar, sino que estratégicamente, que la ciudad deportiva del Real Oviedo se ubique donde se va a ubicar, creo que en el corto plazo va a generar un movimiento de actividad económica en el entorno que puede ser muy interesante y muy positivo para el concejo si lo sabemos aprovechar, sobre todo en el atractivo que pueda tener residencia en la zona. La gente de la zona con la que hemos podido hablar con algunos de los vecinos, lógicamente tienen una expectativa sobre un terreno que no tenía valor y tienen una expectativa futura los múltiples vecinos que hay con propiedades que yo creo que es interesante. No olvidar también que la Fresneda, que está a 600 metros de la ciudad deportiva, no está tan lejos, que tenemos la conexión de la S17 muy cerquita, que tenemos yo creo, un elemento que puede ser dinamizador y generador de riqueza para el municipio en los próximos años. Entonces, agradecerles a todos sus aportaciones y el apoyo y compartir, yo creo que entre todos el éxito de Siero. Que al final, pues, que al igual que cuando uno escucha en la televisión que Lezama o lugares que no conocería si no fuese porque están en las ciudades deportivas de los clubs más importantes o Mareo, mismamente, Y agradecerles a todos sus aportaciones. Votos a favor de la propuesta. En contra. Abstenciones.”

#### **4.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS Y ACUERDOS DE LA JGL DELEGADOS. Dar cuenta.**

Por la Secretaría se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, **desde el desde el 23 de febrero de 2026 hasta el 20 de marzo de 2026.**

**El Pleno Municipal QUEDA ENTERADO.**

. **ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023).

#### **Sesión de fecha 20 de febrero de 2026**

- Expediente 2411990FP. TRANSPORTES Y MANIPULACION DE MINERALES S.A (TRAMISA).- Licencia de obra para construcción de planta de tratamiento de residuos de la construcción y demolición en la cantera "La Escondida" sita en Venta La Salve, Valdesoto, Siero (Asturias).



## **Ayuntamiento de Siero**

- Expediente 104191003. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Modificación de la lista de beneficiarios y reservas en la Convocatoria de subvenciones para incentivar la realización de actuaciones de ahorro y eficiencia energética de edificios existentes en el municipio de Siero.
- Expediente 24217100N. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación definitiva del Proyecto de Compensación del sector de la UH 73/U/UZ del PGMO delimitado en el expediente 242Q101M.
- Expediente 24219100Q. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación definitiva del Proyecto de Actuación de la UH-31 del Suelo Urbanizable sectorizado del ámbito 4 de La Pola Siero.
- Expediente 104191008. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Concesión de las ayudas del Programa de estímulo del consumo en establecimientos del sector comercial de Siero, "Programa Bono Digital-Siero de tiendas".
- Expediente 775/2025. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Desestimación de las alegaciones presentadas por Dña. Águeda Palacio Montes a la revocación y reintegro de la subvención de ayuda directa a trabajadores autónomos y empresas afectadas por la crisis del COVID-19.
- Expediente 3217/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Declaración de gratuidad de los espectáculos que se van a desarrollar en la programación del Auditorio de La Pola Siero, el Centro Polivalente Integrado de Lugones y Centros y localidades periféricas en el mes de abril de 2026.
- Expediente 1190/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Declaración de la gratuidad de los espectáculos a desarrollar en la programación del mes de marzo de 2026 en el Teatro Auditorio de Siero, CPI de Lugones y Centros Periféricos.

### **Sesión de fecha 27 de febrero de 2026**

- Expediente 2411990TY. INVERSIONES GARCÍA RODRÍGUEZ S.L.- Licencia de obra para construcción de edificio destinado a oficinas en Ctra. N634 pk 396 Meres, Tiñana, Siero (Asturias).
- Expediente 1853/2025. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE GARAJES C/ ERÍA DEL HOSPITAL 3, 5, 7.- Licencia de obra para legalización y adecuación de guardería colectiva de vehículos comunitaria en la Calle Ería del Hospital 3, 5 y 7 de La Pola Siero, Siero, Asturias.
- Expediente 634/2026. NUÑEZ DE ARENAS S.L.- Licencia de obra para adecuación de local destinado a venta al por menor de prendas de vestir y complementos en Centro Comercial Parque Principado, local 78 A, Paredes (Siero).
- Expediente 2411990TG. ARENAL PERFUMERIAS S.L.U.- Licencia de obra para reforma de local destinado a venta al por menor de productos de cosmética y perfumería "El Arenal", sito en Centro Comercial Parque Principado, locales 117-118, Paredes (Siero).
- Expediente 24219100I. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Recepción de las obras de urbanización de la UF-07, Fase I de La Fresneda, Urbanización de La Fresneda, Viella, Siero (Asturias).
- Expediente 3852/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Concesión de la exención del pago del precio público por el uso de espacio público a la Federación Asturiana de Concejos.



## **Ayuntamiento de Siero**

- Expediente 994/2025. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Desestimación de la solicitud de responsabilidad patrimonial por daños en vehículo ocasionados por una vaca en el Mercado de Ganado de La Pola Siero.
- Expediente 1396/2026. ASOCIACIÓN AMAS DE CASA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.- Revocación de la subvención otorgado al proyecto "Corazones Solidarios", ejercicio 2025.

### **Sesión de fecha 6 de marzo de 2026**

- Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 04 de marzo de 2026 sobre ceses y nombramientos de miembros de Junta de Gobierno Local.
- Expediente 4416/2026. CONSEJERIA DE CIENCIA , INDUSTRIA Y EMPLEO.- Emisión de informe favorable relativo al Proyecto de línea de Alta Tensión (20Kw) de alimentación a la Ciudad Deportiva del Real Oviedo.
- Expediente 2411990IY. HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U.- Licencia de obra para la línea subterránea de alta tensión (kv) de alimentación al centro de seccionamiento, tipo caseta "Caja Rural Fonciello", Tiñana, Siero (Asturias).
- Expediente 4296/2026. D. CARLOS BERNARDO OSORO.- Licencia de obra para adecuación de local destinado a clínica de fisioterapia y ejercicio terapéutico en Avenida Gijón 10 de Lugones, Siero (Asturias).
- Expediente 2708/2026. ASCOMI ESTRUCTURAS S.L.- Licencia de obra para instalación solar fotovoltaica (15,93Kw) en nave industrial sita en Polígono Les Peñas 22, Granda, Siero (Asturias).
- Expediente 1045/2026. DÑA. IRIS ZAFRA RODRIGUEZ.- Licencia de obra para adecuación de local para academia de baile en la calle Lope de Vega 8 de Lugones, Siero (Asturias).

### **Sesión de fecha 13 de marzo de 2026**

- Expediente 2411990AR. BEXIE GROUP.- Licencia de obra para Proyecto Modificado de Básico y de Ejecución de construcción de nave destinada a fabricación de sistemas integrados de autoconsumo solar fotovoltaico y oficinas en la parcela 59 del Polígono Industrial de Bobes, Siero (Asturias).
- Expediente 4525/2026. DÑA. CARMEN HERNANDEZ-MURUEÑA SUAREZ.- Licencia de obras para adecuación de local destinado a la ampliación de Centro de Pilates en Avda. José Tartiere 3, bajo de Lugones, Siero (Asturias).
- Expediente 1383/2025. DÑA. MARIA PURIFICACIÓN FERNANDEZ PEREZ.- Licencia de obra para legalización de agrupación de dos viviendas, 4ªA y 4ªB, de la Calle Florencio Rodríguez 13, La Pola Siero, Siero (Asturias).
- Expediente 242191004. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Desestimación del Recurso de Reposición contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno en relación con la aprobación del Proyecto de normalización de fincas en el Polígono Industrial Les Peñas, Granda, Siero (Asturias).
- Expediente 2315/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación del Proyecto para la ejecución de las actuaciones vinculadas al P.E.R.T.E. de digitalización del ciclo del agua - Digitalización de depósitos de agua.
- Expediente 23118S04W. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación del "Modificado nº1 de las obras de saneamiento de la zona sur de Lugones y Puente Nora y



## Ayuntamiento de Siero

urbanización del Camino de Paredes en las proximidades de la Avda. de Oviedo, Siero"

- Expediente 23119U003.COOPERATIVA DE AGUAS DE FELECHES, COLLADO Y ARAMIL.- Justificación de subvenciones destinadas a las Cooperativas de Aguas y Comunidades de usuarios, ejercicio 2025 .

- Expediente 23119U005. COMUNIDAD DE AGUAS DE LIERES.- Justificación de subvenciones destinadas a las Cooperativas de aguas y Comunidades de usuarios del Concejo de Siero, ejercicio 2025 .

- Expediente 23119U007. COOPERATIVA DE AGUAS DE LA PERAL.-Justificación de subvenciones destinadas a las Cooperativas y Comunidades de aguas del Concejo de Siero, ejercicio 2025.

- Expediente 23119U006.COOPERATIVA DE AGUAS DE MERES Y SAN JUAN DEL OBISPO.- Justificación de subvenciones destinadas a las Cooperativas y Comunidades de aguas del Concejo de Siero, ejercicio 2025.

- Expediente 23119U004. COOPERATIVA DE AGUAS DE OTERO, COTO Y ESPINIELLA.- Justificación de subvenciones destinadas a las Cooperativas y Comunidades de aguas del Concejo de Siero, ejercicio 2025.

- Expediente 61119M015. FUNDACIÓN CESPA- PROYECTO HOMBRE.- Justificación de subvención en materia de salud, prevención y atención de adicciones, ejercicio 2025.

- Expediente 10419100E. ASOCIACION DE AMAS DE CASA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.- Justificación de las subvenciones a las Asociaciones de mujeres de Siero, ejercicio 2025.

- Expediente 10419100B. ASOCIACION DE COMERCIO LOCAL DE SIERO.- Justificación de la subvención en relación al proyecto "Mejoras Plataforma Mercasiero", ejercicio 2025.

- Expediente 10419100I. UNION DE AUTONOMOS, COMERCIANTES Y SERVICIOS DE SIERO.- Justificación de la subvención para el proyecto "Taller de Merchandising", ejercicio 2025.

- Expediente 1553/2026. UNION DE AUTONOMOS, COMERCIANTES Y SERVICIOS DE SIERO.- Justificación de la subvención para el proyecto "Samain truco o trato", ejercicio 2025.

- Expediente 1552/2026. UNION DE AUTONOMOS, COMERCIANTES Y SERVICIOS DE SIERO.- Justificación de la subvención para el proyecto "Navidad 2025, Lugones", ejercicio 2025.

- Expediente 1429/2026. ASOCIACIÓN DE COMERCIO LOCAL.- Justificación de la subvención para el proyecto "Formación y Dinamización Canales Digitales", ejercicio 2025.

- Expediente 1428/2026. ASOCIACIÓN DE COMERCIO LOCAL.- Justificación de la subvención para el proyecto "Campaña Navideña, Animación de las Calles", ejercicio 2025

- Expediente 4914/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Concesión de la exención del pago del precio público por el uso del Salón de reuniones del Palacio del Marqués de Santa Cruz a la Federación Asturiana de Concejos para impartir el curso de carretilla elevadora.



## **Ayuntamiento de Siero**

- Expediente 5227/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Contrato de servicios de limpieza de instalaciones adscritas al Patronato Deportivo Municipal: distribución presupuestaria de anualidades .

**El Pleno Municipal QUEDA ENTERADO.**

### **5.- COMUNICACIONES AL PLENO. Dar cuenta.**

- **Expediente 4369/2026. Dar cuenta de la Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 26 de febrero de 2026 por la cual se aprueba la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025.**

Por la Secretaría se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 26 de febrero de 2026 por la cual se aprueba la LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025, De conformidad con el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**El Pleno Municipal QUEDA ENTERADO.**

- **Expediente 5861/2026. Dar cuenta del Informe de la Intervención Municipal de fecha 20 de marzo de 2026, de conformidad con lo establecido por artículo 15.6 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local.**

Por la Secretaría se da cuenta del Informe de la Intervención Municipal de fecha 20 de marzo de 2026, de conformidad con lo establecido por artículo 15.6 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local.

**El Pleno Municipal QUEDA ENTERADO.**

- **Expediente 5544/2026. Dar cuenta del Informe de la Intervención Municipal de fecha 16 de marzo de 2026 derivado de lo establecido por el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos dependientes.**

Por la Secretaría se da cuenta del Informe de la Intervención Municipal de fecha 16 de marzo de 2026 derivado de lo establecido por el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos dependientes.

**El Pleno Municipal QUEDA ENTERADO**

- **Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Administración del Principado de Asturias a través de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar y las entidades locales para el despliegue**



## **Ayuntamiento de Siero de Historia Social Única Electrónica (HSUE) y el intercambio de información.**

Por la Secretaría se da cuenta del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Administración del Principado de Asturias a través de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar y las entidades locales para el despliegue de Historia Social Única Electrónica (HSUE) y el intercambio de información.

**El Pleno Municipal QUEDA ENTERADO.**

### **Resoluciones de comunicación específica:**

**- Resolución por la que se dispone el cese de D<sup>a</sup> Ana Solís Questiaux, como personal eventual con funciones de asesoramiento especial a la Alcaldía-Presidencia.**

Por la Secretaría se da cuenta de la Resolución por la que se dispone el cese de D<sup>a</sup> Ana Solís Questiaux, como personal eventual con funciones de asesoramiento especial a la Alcaldía-Presidencia.

**- Resolución por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local.**

Por la Secretaría se da cuenta de la Resolución por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local.

**El Pleno Municipal QUEDA ENTERADO.**

## **MOCIONES**

### **6.- EXPEDIENTE 5487/2026. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE AYUDEN A LA CREACIÓN DE UNA EFECTIVA SITUACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL CONCEJO E INICIO DE LOS TRÁMITES PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD.**

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza y Dña. Alejandra Cuadriello González (total **ocho votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PP y PVF); el voto en contra de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, D. Jesús Abad Bustó, Dña. María José Fernández Rodríguez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez y Dña. María Teresa Álvarez Vázquez (total **dieciséis votos en contra** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE, VOX y IU-IX) y la abstención de Dña. Silvia Tárano Vega (total **una abstención** de la integrante del Grupo Municipal PODEMOS), **rechazar** la MOCIÓN del Grupo Municipal del PARTIDO POPULAR de fecha 14 de marzo de 2026 y dictaminada por la Comisión



## Ayuntamiento de Siero

Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 19 de marzo de 2026, que a continuación se transcribe:

“DON JUAN LUIS BERROS FOMBELLA, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, tiene el honor de elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO/MOCIÓN, A FIN DE ASUMIR EL AYUNTAMIENTO DE SIERO LA INICIATIVA Y ARBITRAR SOLUCIONES EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA Y FALTA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL CONCEJO DE SIERO, y ello para su debate y aprobación por el mismo.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la solución de los reiterados episodios de inseguridad ciudadana que, de tiempo en tiempo, viene sufriendo el concejo, sobre manera la zona rural y los polígonos industriales, aunque la también dispersa zona urbana del concejo no es ajena a la misma, y aun admitiendo que la competencia propia en tal materia corresponde a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado presentes también en nuestro concejo (Policía Nacional y Guardia Civil), es lo cierto que desde las competencias municipales se pueden asumir una serie de iniciativas y soluciones efectivas para que los estándares y niveles de seguridad ciudadana y vial sean de calidad y absolutamente admisibles por parte de la ciudadanía.

Así, no sólo cabe arbitrar medidas ya harto conocidas y debatidas, caso de la creación de nuevas plazas de policías locales, caso de una red de cámaras en los 1 diversos polígonos industriales, sino también otras de inmediata implantación que suponen una disuasión para el delincuente y un plus de seguridad personal para el vecino y viandante, como es la adecuada iluminación de la zona rural y otras zonas que las fuerzas del orden demanden, o siquiera y cuando menos, campañas de información sobre medidas de seguridad a adoptar en periodos vacacionales, en acompañamiento de menores o personas vulnerables, etc.

Sin perjuicio de todo lo anterior, hay una medida absolutamente contrastada en su eficacia en Ayuntamientos como el nuestro, con una población de más de 53.000 habitantes, con numerosos polígonos industriales, con dispersos núcleos urbanos que precisan desplazamiento mediante vehículos en los que se invierten largo tiempo para llegar a la prestación de efectiva asistencia, siendo que todas las apuntadas circunstancias tendrán en los próximos años exponencial crecimiento, y la misma es la creación de una Junta de Seguridad Local.

Tal figura, regulada básicamente en el art. 54.1 de la LO 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, es la vía legal para establecer formas y procedimientos realistas de colaboración entre los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en nuestro territorio, cuya presidencia corresponderá en todo caso al Alcalde, exceptuando la del Delegado/a de Gobierno.

Tal Junta es, además de órgano operativo, informativo, facilitando además cauces de canalización que permitan la colaboración de los sectores sociales e institucionales afectados en la correcta planificación de



## Ayuntamiento de Siero

la seguridad pública, lo que redundará, sin duda, en un mayor acercamiento entre la sociedad y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y, consecuentemente, en una mejor protección por éstas del libre ejercicio de los derechos y libertades públicas reconocidos constitucionalmente, en términos de lo que establece la exposición de motivos del Real Decreto 1087/2010.

Son muchas y muy importantes sus competencias, y en sus propios términos legales específicos:

- Establecer las formas y procedimientos necesarios para lograr una coordinación y cooperación eficaz entre los distintos Cuerpos de Seguridad que ejercen sus funciones y competencias en el ámbito territorial del municipio.

- Analizar y valorar la situación de la seguridad ciudadana en el municipio. En particular, conocer, analizar y valorar la evolución de la criminalidad y otros problemas que afecten al normal desarrollo de la convivencia en el término municipal. .

- Elaborar el Plan Local de Seguridad e impulsar la elaboración de planes conjuntos de seguridad ciudadana y de seguridad vial para el ámbito municipal correspondiente, evaluando su ejecución y resultados. Dichos planes recogerán las formas y procedimientos de colaboración entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad implicados, en el ámbito respectivo de cada uno. .

- Proponer las prioridades de actuación, las acciones conjuntas y las campañas de prevención que contribuyan a la mejora de la seguridad ciudadana y la seguridad vial. .

- Informar la propuesta de participación del Servicio de Policía Local con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en las funciones de policía judicial, de conformidad con la normativa vigente y con los Acuerdos de Colaboración suscritos entre el Ministerio del Interior y el respectivo municipio. .

- Evaluar y proponer la integración del Cuerpo de Policía Local en el Sistema Estatal de Bases de Datos Policiales, mediante la firma del correspondiente Protocolo entre el respectivo Ayuntamiento y el Ministerio del Interior. .

- Arbitrar fórmulas que garanticen el intercambio fluido de toda la información que pudiera ser relevante para la seguridad ciudadana y el normal desarrollo de la convivencia en el ámbito local, entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que actúan en el término municipal. .

- Acordar los planes específicos de colaboración y coordinación a desarrollar en el municipio con motivo de la celebración de eventos extraordinarios u otras situaciones que aconsejen la adopción de dispositivos especiales, con el objetivo de prevenir alteraciones del orden y garantizar la seguridad ciudadana. .

- Promover la cooperación con los distintos sectores sociales, organismos e instituciones con incidencia en la seguridad ciudadana del municipio. Para ello, analizará y valorará los trabajos realizados en el Consejo Local de Seguridad, así como la opinión de las diferentes entidades sociales sobre los problemas locales relacionados con la seguridad y la



## Ayuntamiento de Siero

convivencia, a fin de integrar en la actuación pública las preocupaciones y opiniones del tejido social del municipio.

- Conocer, en el ámbito de sus atribuciones, los conflictos e incidentes de competencia surgidos entre los Cuerpos de Seguridad del Estado y el respectivo Cuerpo de Policía Local. .

- Cooperar con los servicios de protección civil, en los términos que se establezcan en la legislación y en el planeamiento en materia de protección civil. .

- Efectuar el seguimiento de los acuerdos alcanzados, verificando su cumplimiento y evaluando sus resultados.

Como quiera que abordar tal particular se hace urgente y necesario no sólo coyunturalmente por las actuales circunstancias, sino también estructuralmente por el exponencial crecimiento del concejo en todas las referidas variables, es lo que aconseja presentar ahora, para su debate y aprobación por el Pleno Municipal, la siguiente:

### PROPUESTA DE ACUERDOS

ÚNICA.- Que por parte del Ayuntamiento de Siero, además de adoptar medidas inmediatas dentro de sus competencias propias, que ayuden a la disuasión de la delincuencia y colaboren en crear una efectiva situación de seguridad y tranquilidad en el concejo, se proceda a iniciar los trámites para la constitución de una Junta de Seguridad Local.”

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:**

#### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Si quiere el proponente.”

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:**

“Gracias de nuevo. Esta es una nueva propuesta constructiva que efectuó el Grupo municipal del Partido Popular para abordar un problema recurrente en el Concejo. De año en año, pues se vuelven a producir robos, delitos, cuestiones ilícitas. Es más, tomo los datos que hace el Ministerio del Interior para Siero, que la criminalidad en Siero varió un 13,14% al alza en lo que va de año y se han cometido en el año 2025 un total de unos 2.238 delitos, infracciones penales, concretamente. Sabemos que desde el Ayuntamiento, las competencias que tiene el Ayuntamiento, y más allá de los tópicos de efectivamente proporcionar iluminación suficiente como efecto disuasorio, la implantación de cámaras de grabación en determinados puntos conflictivos, como puedan ser polígonos industriales u otros lugares, y además, el constante aumento del cuerpo policial de la Policía Local que desde el Pleno municipal y concretamente desde este grupo se solicita ya, incluso habiendo celebrado un Pleno extraordinario para pedir sustancialmente más efectivos policiales, proponemos ahora algo que no es novedoso, por más que queramos, no queremos atribuirnos esa originalidad porque exactamente ahora mismo Junta local de seguridad la hay en Valdés, la hay en El Franco, la hay en Piloña, la hay en Llanes, además de en Oviedo y en otras grandes ciudades de Asturias, y no voy a al resto de España en



## **Ayuntamiento de Siero**

ayuntamientos pequeños, simplemente en nuestra región hay estos municipios, estos ayuntamientos que tienen juntas locales. En la propuesta ya hacíamos mención a las doce importantes competencias que tendría la Junta local de Seguridad, que estaría siempre presidida por el Alcalde en defecto del Delegado de Gobierno y que tendría como, digámoslo así, mayor competencia la coordinación, la elaboración de planes y la coordinación con otros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Es obligatorio tener Policía local para constituir esta Junta Local de Seguridad y a eso es a lo que vamos, es decir, proponemos que esa Junta Local de Seguridad sea efectiva más pronto que tarde. Y además, es un foro adecuado para que los consejos locales de seguridad puedan los vecinos, asociaciones, gente que esté influida a las asociaciones, por ejemplo, de los polígonos industriales, pueda debatir dentro de la Junta Local de Seguridad, pueda debatir, pueda hacer propuestas sobre los planes de seguridad, sobre planes de seguridad vial, de prevención contra la delincuencia, incluso veía en otros ayuntamientos para lo que es incluso la organización de las fiestas patronales, es decir, se hacía efectiva, había una reunión anual, al menos, para coordinar todas las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en lo que serían las fiestas locales del pueblo. Es decir, tenemos que es una institución que no le va a costar un solo euro al Ayuntamiento de Siero, sería simplemente constituir la conforme a la ley, y además es que no vemos ni siquiera operativamente ningún problema, porque dado que ahora vamos a tener un Comisario de la Policía local, sería la persona que se encargaría orgánicamente o funcionalmente, mejor dicho, de elaborar, de proponer, de reglamentar esa Junta local de Seguridad. De ahí, que además de las competencias propias, como he dicho antes de iluminación, grabación, más Policía local, ésta sería una buena solución. Y además, buscando los efectos positivos de esta Junta Local de Seguridad, hay críticas, hay críticas no, hay alabanzas, incluso muy importantes en todos los ayuntamientos de España, que efectivamente salen en prensa manifestando que se han conseguido determinados objetivos. Y por tanto, si nos sirve para bajar algo, el porcentaje del 13, 14% o alguno de los delitos que mencionaba antes, 2.238 infracciones penales ya nos valdría la pena el constituir la Junta Local de Seguridad. Por eso solicitamos del Pleno una aprobación, una votación positiva ante la propuesta, ante la moción constructiva que efectúa el Grupo municipal del Partido Popular. Nada más, señor Alcalde.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Sí, muchas gracias. ¿Alguna intervención? José Ramón. Ah, Tere.”

### **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:**

“Buenos días, Señorías del Partido Popular, una cosa es aportar algunos datos y otra muy distinta es utilizarlos para construir un relato alarmista que no queda acreditado. Ustedes hablan de oleada de inseguridad disparada y de una situación casi fuera de control, pero los datos que han traído no permiten sostener seriamente ese diagnóstico. Porque los datos para ser útiles necesitan contexto, comparación, evolución y análisis y una relación puntual de hechos o incidencias no convierte por sí sola una solución concreta en un problema generalizado. Nadie niega que pueda haber robos o hechos que preocupen a vecinos y vecinas, claro que los hay y claro que los hay que atender. Pero una cosa es responder con seriedad a estos hechos y otra utilizar los datos de forma selectiva para inflar un problema y construir un discurso de alarma. Además,



## **Ayuntamiento de Siero**

siguen mezclando competencias. Hablan de efectivos de Guardia Civil, de dispositivos y de medidas que no dependen del Ayuntamiento, como si todo esto pudiera resolverse aquí con una Moción. Y cuando uno baja al detalle, sigue ahí, piden una Junta de seguridad local, pero no concretan ni qué composición plantean, ni cómo se articula ni qué modelo real de coordinación están proponiendo. Es decir, aunque ahora intenten revestirlo con algunos datos, seguimos ante una moción pensada más para el titular que para ofrecer una respuesta seria, precisa y eficaz. La seguridad es un asunto demasiado serio, como para tratarlo así. Siero necesita rigor, serenidad y responsabilidad, no alarmismo político. Y por eso, desde Izquierda Unida, vamos a votar en contra de esta moción. Gracias.”

### **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sra. Cuadriello González:**

“Si, Buenos días. Simplemente manifestar que vamos a apoyar la Moción. Gracias.”

### **Intervención del Concejal del Grupo Municipal VOX, Sr. Álvarez-Sala Sánchez:**

“Buenos días, señor Alcalde, hay que reconocer que usted es un crack. O sea, pone la moción el PP y usted ya sale ahí en su periódico a página completa reunido con la Guardia Civil para demostrar dos cosas, que las juntas de seguridad no solamente se pueden crear, sino que también se pueden convocar. Es más, desde este grupo hemos acudido a alguna de ellas. Hemos analizado la propuesta y llegamos a la conclusión de que la seguridad de los vecinos de Siero no se garantiza mediante la creación de nuevos órganos administrativos o la redacción de planes y actas. La seguridad se garantiza dotando de medios personales y materiales a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo demás es todo ineficacia burocrática. Y si quieren, les pongo un ejemplo, la tenemos en la pasarela del Carbayu, años de informes, visitas, denuncias de vecinos, papeles, papeles, papeles, solución, ninguna. No es competencia municipal, evidentemente, pero hombre, Ayuntamiento, Principado y Óscar Puente, todos socialistas hablen entre ustedes y lleguen a algún tipo de solución, y si necesitan ayuda, pues nos la piden, estamos dispuestos. Sigo con la moción, respecto a la propuesta, la creación de una Junta de seguridad local, debemos recordar que la coordinación entre la Policía local, la Policía Nacional y la Guardia Civil ya es una realidad operativa diaria en nuestro municipio. El artículo de la Ley Orgánica que ustedes citan es una herramienta legal, pero no es una solución mágica a problemas que requieren, ante todo, medios técnicos y no más reuniones políticas. Crear un órgano administrativo adicional sólo añade burocracia allí donde lo que se necesita es agilidad. Si bien la moción alude a las competencias de la Junta Local de Seguridad regulada en la Ley Orgánica y en el Reglamento, entendemos que muchas de estas funciones, como el análisis de la criminalidad o la coordinación, ya se pueden realizar y de hecho, se realizan entre las fuerzas y los mandos de los cuerpos de seguridad. ¿Qué nos piden siempre?, más personal y más medios, no piden en ningún caso la formación de una Junta local. En conclusión, entendemos que esta moción responde más a una estrategia de búsqueda de titulares que a una necesidad técnica real para más de los 50.000 vecinos de Siero. No podemos apoyar la creación de estructuras burocráticas vacías de contenido cuando la seguridad ya está garantizada dentro de sus posibilidades por los profesionales de todos los cuerpos policiales. Por



## Ayuntamiento de Siero

todo ello, nuestro voto será en contra. Gracias.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Si, muchas gracias, antes de darle la palabra nosotros vamos a votar en contra y no porque yo sea un crack. Yo soy un currante, no un crack y curro mucho todos los días. Y me reúno con la Guardia Civil con mucha frecuencia porque hacen un trabajo ejemplar en Siero y con la Policía Nacional. Pero vamos a votar en contra porque la Junta Local de Seguridad de Siero ya existe, ya existe. Qué pena que vengan proponiendo algo que ya existe. La Junta Local de Seguridad de Siero se constituyó en 1993, pero en el 2011 se actualizó a la ley en vigor, por lo tanto, no vamos a votar en contra porque estemos en contra, sino que vamos a votar en contra porque la Junta Local de Seguridad de Siero ya existe. Entonces, por eso es el motivo de votar en contra, no porque no estemos a favor de que haya una Junta Local, sino que ya existe, ya se constituyó en 1993 y posteriormente, debido a los cambios legales que hubo, se adaptó en Pleno en 2011. Por lo tanto, votamos en contra porque existe no porque estemos en contra de que haya una Junta local de seguridad. Simplemente, no por otra cosa. Si quiere mantener la moción ...”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:**

“Si, gracias, señor Alcalde, sí, sí, la vamos a mantener. Vamos a ver, porque entonces es mucho peor, el cuadro entonces es bastante peor del que se pintaba antes de la constitución, porque desde que usted es Alcalde, yo le preguntaría cuántas veces ha convocado la Junta Local de Seguridad. Le preguntaría si hay plan local de seguridad como ordena una de las competencias de la Junta Local de Seguridad. ¿Hay una coordinación? ¿Quién llevó, quién gerenció, cuándo se llamó al Delegado? Mire, yo he visto antecedentes o he intentado cuando hago las mociones, intento estudiar previamente lo que presento, y yo no le he visto ni a usted ni a los anteriores alcaldes convocar si es que existe, si es que existe, pediré de forma inmediata, efectivamente, en el expediente administrativo correspondiente a esa constitución y a esa actualización. Y en todo caso, “*ad cautelam*” si seguimos manteniendo la moción, pero lo que es entonces es de vergüenza, así de claro, hay que llamarlo, hay que titularlo, es una vergüenza que siendo el problema de la delincuencia recurrente, usted haya salido simplemente manifestando titulares. No es nuestra competencia, esto es competencia de la Guardia Civil, de la Policía Nacional en su caso, el ayuntamiento aquí no tiene nada que ver. Se lava las manos más allá de los problemas de iluminación que cree que no son problemas de iluminación, que cree que tampoco son problemas de ubicar unas cámaras de grabación en prensa, aunque ya sí, en la modificación presupuestaria ya deja ver y entrever esa posibilidad de colocar cámaras de grabación, aunque determina un mayor crecimiento en los efectivos policiales, resulta que hoy se descuelgan. Mire, la propuesta constructiva, por su parte, hubiera sido, ya está constituida, pero voy a cambiar toda la dinámica que he tenido desde que soy Alcalde, diez años, y voy a convocar la primera y es la primera la que tiene que convocar precisamente para determinar los problemas. Primero, diagnosticar la enfermedad que tiene el enfermo, el herido. ¿Cuál es?, que es que no hace mucho en Argüelles ha habido una oleada de robos importantes y de vez en cuando hay problemas en el concejo que determinan esa falta de seguridad. Usted se lava las manos simplemente diciendo, no es problema nuestro. Mire, la



## Ayuntamiento de Siero

Junta Local de Seguridad, he trasladado lo que dice el Reglamento que regula esas Juntas Locales de Seguridad, es la coordinación uno de los de las mayores competencia, es la coordinación de los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, entre ellas la Policía local. No olvide, Señoría, no olvide, señor Alcalde, que el, ya sé que es gracioso, lo de la Señoría, lo primero es, señor Alcalde y entonces bueno, poco de respeto, al menos, por lo menos más que nada, porque yo estoy hablando de algo muy serio y no de tonterías, de lo que puede decir, que se dicen muchas tonterías en este Pleno. Entonces es una cuestión de coordinación, solamente se pueden constituir las juntas locales de seguridad cuando hay una Policía local y cuando hablamos de un ayuntamiento de unos habitantes, a partir de un umbral de habitantes. Por tanto, muy mal me lo pone cuando dice, vamos a votar en contra porque ya está creada la Junta Local de Seguridad, pero los precedentes desde que usted es Alcalde y antes concejal, llevaba veinte años en este Ayuntamiento son, le preguntaría cuántas veces usted ha convocado como Alcalde y cuántas veces usted ha asistido a la Junta Local de Seguridad cuando no era Alcalde. Y eso nos dará lugar al desprecio, al menosprecio que en materia de seguridad ciudadana entiende responsabilizarse desde el propio Ayuntamiento como competencia propia y única persona, única entidad o administración que debe de convocar la Junta Local de Seguridad y la constitución es el Ayuntamiento. Por tanto, más allá de contestar, que iba a contestar a Izquierda Unida con una serie de cuestiones o de Vox, que para convocar hay que crear primero y en eficacia burocrática es que si no hacemos nada, evidentemente esto va, tiene una dinámica absolutamente de desprecio a la seguridad ciudadana. Pues le vuelvo a preguntar por tercera vez cuántas veces desde su Alcaldía se ha convocado la Junta local de Seguridad, nada más.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Mire, he intentado ser exquisito en la contestación y en mi intervención y, como siempre, pues educado, pero que usted, como portavoz del Partido Popular en Siero, venga a pedir que se constituya un órgano que ya existe desde 1993, no hay más palabras, señoría, no hay más palabras, porque tiene narices, y encima se le dice con tranquilidad que no se trata de decir Oiga, usted, documéntese, estudie un poco más, trabaje un poco más, pregunte, que es representante del Partido Popular, no venga con esa falta de absoluta y desconocimiento total y absoluto, de lo que es una Administración y de lo que es su ayuntamiento, y encima sale todavía pidiéndome a mí explicaciones. Yo me remito a la moción. Y otra cuestión para aclaración también, porque tampoco lo entiende, la competencia en materia de seguridad ciudadana son las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en Asturias son Policía Nacional y Guardia Civil y no son competencias municipales. Ojalá las tuviese, pero no las tengo, de momento no las tengo, son del Ministerio del Interior y del Gobierno de España. Entonces difícilmente voy a poder meter más guardias civiles, difícilmente voy a poder decir a la Guardia Civil, a la Policía Nacional lo que tienen que hacer porque no son competencias del Ayuntamiento, y la competencia de seguridad ciudadana es de los cuerpos y fuerzas del Estado, son los que tienen la competencia en materia de seguridad ciudadana. Porque ustedes lo mezclan todo, y el Ayuntamiento y el Alcalde no tenemos ninguna competencia ni sobre la Policía Nacional ni sobre la Guardia Civil. Diríjense ustedes a la delegación del Gobierno o al Ministerio del Interior, porque no son responsabilidad del Ayuntamiento ni del Alcalde. Sí, patrullan por Siero, pero eso no quiere decir que sean competencia del Ayuntamiento, en



## **Ayuntamiento de Siero**

absoluto, no tenemos ninguna competencia en materia de seguridad ciudadana más allá de la de colaborar en lo que se nos pida, nada más y es así. Oye, si tuviese competencia en la Guardia Civil, pues dígame usted no, que los índices de criminalidad, esto o lo otro o que son pocos o que son muchos. Perfecto, pero es que no puedo hacer nada porque no es mi competencia e insisto, ojalá la tuviese, que la asumiría muy gustosamente, pero no la tengo. Y por parte de la Policía local, agradecer que esa renovación que estamos haciendo en el cuerpo está siendo muy positiva, está habiendo un cambio muy importante en la actitud y el compromiso de los nuevos agentes y de la gente que está y poco a poco vamos reconstruyendo el cuerpo ahora con la incorporación de un nuevo Comisario. Pero insisto, y ciñéndonos a la moción, porque usted presenta una moción que es, se proceda a iniciar los trámites para la constitución de una Junta de seguridad local y yo le contesto muy prudentemente que ese órgano ya existe. Ahora, si usted quiere saber cuántas veces se convocó. Oye, pues en ruegos y preguntas o en otro momento pregunta, ¿y cuántas veces se convocó?, y ya le contestaré. Pero la moción es, se procede a iniciar los trámites para la constitución de una Junta de seguridad local. Y yo le contesto, ya existe, ya está cumplida la moción, ya existe. Luego, si quiere saber más información sobre la Junta, pues en ruegos y preguntas o el próximo día, pues lo que lo que quiera y le contesto lo que quiera, y nada más es que no da para más, no da para más. Tiene la palabra.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:**

“Perdón, dos puntos para que se reproduzcan en el acta. La competencia de la entidad local de la administración local está regulada, como dice la propia moción en el artículo 54.1 de la Ley Orgánica 2/1986, que determina la competencia exclusiva para la Junta local de Seguridad del Ayuntamiento de Siero. En segundo lugar, preguntaremos en ruegos y preguntas. Y en tercer lugar, y ya para terminar, la moción se componía de dos extremos, además de adoptar medidas inmediatas dentro de sus competencias propias, también lo trae la propuesta de acuerdo, es iniciar los trámites para la constitución de una Junta de seguridad local, efectivamente, pero hay también otra parte, la persona que vota en contra, pues también está votando de forma expresa, pues esas medidas tópicas a las que me manifestaba o a las que me refería respecto a iluminación, respecto de cámaras de grabación y respecto del aumento de la policía local. Lo que yo no puedo entender es la posición de Vox, porque supuestamente dentro de su ideología está combatir la delincuencia y esta que es un instrumento más para combatir o intentar combatir la delincuencia, simplemente va a votar en contra. Se lo afearán sus electores, nada más.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones.”

## **7.-RUEGOS**

## **8.-PREGUNTAS**

### **Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Partido Popular,**



## Ayuntamiento de Siero

### Sra. Onís Lorenzo:

“Hola, buenos días, son tres ruegos. En el Berrón me avisaron en la senda que comienza donde el campo de fútbol, hay una valla que delimita, que es la que separa lo que es la senda y las vías del tren. Esa valla no sé de quién es la titularidad, no sé si es del Ayuntamiento o de quien sea, está toda rota y hay un acceso muy fácil a lo que es de la vía a la senda, está muy peligroso. Me avisaron los vecinos esta semana que por favor, que se tomen medidas para que a quien corresponda que se solucione. Después por parte de los comercios en Siero, hay varias zonas como es la calle Ería del Hospital, como es la calle Marquesa de Canillejas, a la altura del 26, donde los contenedores de basura y de reciclado, no llevan la cantidad necesaria por la zona que es, por el número de vecinos y por el tema sobre todo de comercios, entonces es ver continuamente esa calle sucia con los contenedores completos. Intentar, ya sé que es un reclamo de hace muchísimo tiempo, pero que por favor intenten dar una solución. No sé cuál sería, si pedir que recojan más periódicamente o habilitar más espacio para poder reciclar. Y por otra parte, hay un paso de peatones en la calle Marquesa de Canillejas, a la altura del número 32, que se hace intransitable, es un paso muy utilizado, sobre todo cuando llueve, ya es un reclamo de hace tiempo por nuestro grupo político y sobre todo por los vecinos que nos lo dicen. Y es verdad que está si quiere, podemos ir a dar un paseo luego porque como después dice que no le pedimos cosas y que no se lo reclamamos, le invito a venir a dar un paseo conmigo por la Pola para enseñarle unas cuantas cosinas más. Entonces que se tome nota de esto y que se solucione cuanto antes, porque además ese paso lo que va a ocasionar son caídas y bueno, pues que lo solucionen cuanto antes. Gracias.”

### Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, Sra. Velasco Rodríguez:

“Buenos días, vengo a hacer preguntas y ruegos. En los alrededores de la estación de Renfe de Lugones, lo primero, el intercambiador que se inauguró recientemente, que licitó el Principado, que costó, 190.000 euros, la pantalla informativa sigue sin funcionar, de hecho, no funcionó nunca, que se tome nota, por favor, y que las cosas se terminen y puedan tener uso. Lo mismo decimos con los aparcabicis, ya hace casi un año y medio que se inauguraron y siguen sin funcionar. Y luego quería saber si las obras que se habían hecho en la estación, si están concluidas o no, porque desde hace meses hay una zona llena de material de bolsas grandes, no se ve si es material para usar, si es simplemente escombros, por favor, que se pase a retirar si ya están las obras concluidas. Gracias. Ah, perdón. Perdón. Perdón, que se me olvidaba. Y yo creo que ya lo repetimos 550.000 veces, por favor, dénnos acceso al Libro de resoluciones. Llevamos desde el mes de noviembre reclamándolo, fue cambiar el sistema de acceso a expedientes y no tenemos acceso al Libro de resoluciones. Ya lo pedimos por activa y por pasiva. Muchas gracias.”

### Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Una pregunta a la Alcaldía ¿Cuántas veces ha convocado la Junta local de Seguridad desde que usted es Alcalde?”

### Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr.



## Ayuntamiento de Siero

### Velasco Puente:

“Muy buenas, es una pregunta y un ruego, señor Alcalde. Hemos tenido acceso desde nuestro grupo municipal a un informe en relación al tema ya traído en reiteradas ocasiones de la pasarela del Carbayu, que desde 2021 la Consejería tiene un informe por el cual establece un riesgo estructural de caída de la infraestructura a nivel 2 y un riesgo estructural nivel 3 en todo lo que es lo no estructural. Hace cinco años, como digo, que el señor Calvo tiene este informe y nos gustaría saber si desde el Ayuntamiento se ha tomado o se va a tomar algún tipo de medida de cara a hacer algún tipo de consulta o iniciativa. De cara ya no tanto a que se haga algún tipo de reparación, porque, según la respuesta parlamentaria suya, tampoco lo considera apropiado, ya que dice que está todo correcto, sino ya a instar a la construcción de una nueva, porque la existente repararla empieza a ser bastante complicado. Y luego dos ruegos que nos trasladan, uno también en relación con lo que comentaba Paula, sobre todo en Pola de Siero. Dos asociaciones de personas con movilidad reducida nos instan a que actuemos en los pasos de peatones. Nos señalan que con el paso del tiempo se ha deteriorado sobre todo el salto de lo que son las aceras a lo que es el mismo paso y se les complica bastante, sobre todo cuando llueve y demás. Y el segundo en relación a la plaza cubierta donde se hicieron obras de actuación en todo lo que es la cubierta, y nos trasladaban también, pues que hay una serie de goteras y deficiencias en lo que son la parte de abajo. Bueno, si hay manera de instar a la empresa o ver si se puede poner algún tipo de actuación por parte del Ayuntamiento para reparar eso. Muchas gracias.”

### **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárano Vega:**

“Si, hay un grupo de personas con discapacidad auditiva que están demandando que se implanten en nuestros edificios públicos sistemas para que las personas con esta condición puedan hacer uso de los recursos culturales. Están llevando a cabo una recogida de firmas para apoyar su petición, esperamos que la tengan en cuenta y no se limiten a decir que cumplen la ley y de desoír también la petición de estas personas. Y más allá de eso, pediríamos que se dé solución a todos los problemas de accesibilidad que tienen nuestros espacios públicos para que las personas con discapacidad puedan acceder a ellos sin limitaciones. Y en la línea también de lo que trasladaba Paula. Bueno, le traslado una petición reiterada tanto en la zona rural como en los grandes núcleos que ya planteamos en varias comisiones sin éxito, la falta de contenedores suficientes, como decía también la compañera, si en la Pola hay pocos contenedores en la zona rural directamente no hay ninguno. Lo habitual es que la gente cargue en el coche cartón, envases y vidrio para depositarlo en puntos donde sí pueda depositarlo. Y en el Berrón, Lugones o en la Pola la falta de contenedores provoca que siempre estén llenos, a falta de contenedores o que no se vacíen lo suficiente, y la gente se ve obligada a dejarlo al lado del contenedor, comercios en muchos casos. Creemos que la solución no pasa por multar a estas personas, sino por darse cuenta de que hay un problema en este sentido y tratar de darle solución. Parece bastante triste que la gente en Siero quiera ser responsable y reciclar y no pueda hacerlo por falta de medios, que no sólo es una cuestión de sostenibilidad, sino que afecta a la cantidad de residuos que generamos y no debería seguir subiendo el recibo. Eso y constatar que hoy es el primer pleno ordinario desde hace un año en el que no tenemos a las puertas la presencia de la gente de Granda y Argüelles protestando por la



## Ayuntamiento de Siero

instalación de baterías junto a sus casas. En un año no han conseguido que quienes integran la Junta de Gobierno, PSOE, Plataforma e Izquierda Unida, les den una explicación. Hoy ya no están, se fueron a su casa, no porque se rindan, sino porque en adelante se verán en los tribunales. Es bastante triste que la ciudadanía tenga que relacionarse así con su gobierno, pero así es. Gracias.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Si, muchas gracias, Silvia. ¿Algún ruego o pregunta más? No. Voy a intentar contestarles. Lo de la valla es de ADIF y les mandaremos un escrito, la que está entre la senda y la vía. Laura, habrá que mandarles un escrito para que la reparen. Y luego, lo que comentan de contenedores escasos, yo les pediría que concreten la zona y qué tipo de contenedor, y recordarles que los contenedores de reciclaje no son municipales, son de COGERSA, que son quienes los colocan, quienes hacen la recogida y quienes estiman si se puede o no poner en los distintos puntos y luego decirnos dónde, porque hay sitios en los que no se ponen más porque los vecinos no quieren los contenedores, que se quiten....,el tema de los contenedores siempre en el casco urbano es bastante problemático porque la gente no lo quiere cerca de casa, pero luego dice que hay pocos. Entonces, concretarnos la zona en la que consideráis que hay pocos contenedores, de qué tipo y se mira si son de reciclaje con COGERSA y si son de nuestra recogida con nuestros técnicos y si hacen falta más, pues y se puede, se coloca, ese no es ningún problema. Y respecto de los pasos de peatones, pues iré a mirar ese que me dices, que yo no solamente ando por Pola, ando por Siero entero, que Siero es más que Pola, no solo Pola, pero sí al número 32 de Canillejas, pues sí que iré y algún otro punto que identifiquen que vean que hay un problema de accesibilidad. Saben que en todas las nuevas obras estamos haciendo especial hincapié en mejorar la accesibilidad y que también se están mejorando puntos concretos, pero sí hay todavía muchos que resolver en zonas antiguas y si tienen alguno así como este concreto, pues nos lo dicen e intentamos hacerlo lo antes posible. Y luego respecto a lo que me preguntas, Graciela, tanto del intercambiador, es del Principado, no es nuestro, nos lo van a ceder, pero no es una obra nuestra, la hizo el Principado íntegramente, así como los aparcabicis, que también son del Principado, no son del Ayuntamiento, ni nosotros los gestionamos. Y luego las obras de Renfe son de ADIF, yo no sé si concluyeron o no concluyeron, porque lo desconozco, no lo sé si tienen algo pendiente en la vía o no, no lo sé. Luego, las veces que se ha convocado la Junta local de Seguridad, en el próximo Pleno le contestaré. Y respecto del informe de la pasarela del Carbayu, la pasarela del Carbayu es titularidad del Principado, nosotros ya le hemos instado en su día y reiteradamente que la miren dadas las quejas de los vecinos y por lo que dice, tienes tú la respuesta que ha dado el Consejero en sede parlamentaria y si es el responsable del área poco más podemos decir. Y luego en la plaza cubierta que se hizo una reparación y una reforma, unos trabajos de conservación, más que otra cosa, hay algún problema en alguna bajante que es estructural que siga habiendo alguna pequeña gotera, pero no por una mala ejecución de la obra, sino por algún problema estructural que estaban mirando cómo resolverlo, que mejoró sustancialmente sobre cómo estaba desde que se hicieron las labores de impermeabilización y de mejora, pero sigue habiendo algún problema. Y luego en Cultura, pues sí que gracias a la transferencia que le hemos hecho en la última modificación de crédito a la Fundación Municipal de Cultura, que usted votó en contra, pues hay actuaciones pendientes ahí, entre otras, de mejorar la accesibilidad, porque para hacer las obras hay que tener crédito, hay que tener dinero y para que haya dinero tiene



## **Ayuntamiento de Siero**

que votar el Pleno a favor. Entonces no vale venir aquí, el Pleno pasado a votar en contra de la transferencia que se hizo específicamente a la Fundación Municipal de Cultura y al Pleno siguiente a pedir que en la Fundación Municipal de Cultura se hagan mejoras, porque sin dinero es imposible. Pues nada más. Que tenga un buen fin de semana y buena Semana Santa.”

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las ocho horas y cincuenta y nueve minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

